



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005478

Res. 4725/2024

Montevideo, 9 de octubre de 2024.

VISTO: La nota elevada por el Director del Programa de Educación Terciaria, referente a la conformación de la Comisión de Carrera correspondiente a la Tecnicatura de Logística;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2479/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, se designó parte de la integración de la citada Comisión, restando representantes de los educandos de la Tecnicatura Nacional y la Tecnicatura Binacional y un representante del sector productivo;

II) que por Resolución N° 2908/2024, de fecha 29/08/2024 en virtud a que el Prof. Mario GAUTO, se acogió a los beneficios jubilatorios se designa como Representante Docente al Prof. Nicolás David TRIAS PERRONE;

III) que el Referente de la Tecnicatura en Logística solicita se designen los nuevos alumnos que integrarán la Comisión de Carrera como representantes de los educandos de la Tecnicatura Nacional y la Tecnicatura Binacional, en cumplimiento del Artículo 20 de la Resolución N° 2266/2016 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 59) de fecha 22 de junio de 2016, así mismo establece que la citada Comisión debe contar con un Representante del Sector Productivo;

IV) que los centros educativos remitieron los nombres de los alumnos que fueran elegidas por sus pares, para integrar la Comisión de Carrera mencionada precedentemente;

V) que dentro del cuerpo docente de esta Institución, se cuenta con profesionales con amplia trayectoria en Empresas relacionadas con la cadena de suministro, proponiendo para integrar la misma al Lic. Pablo CANTA;

VI) que el Representante de los Egresados (Resolución N° 2479/2022) Marcelo Alejandro VIANA NUÑEZ, presenta renuncia por motivos personales y Jorge URRUTIA, Representante de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, también presenta renuncia;

VII) que se sugiere designar como Representante de esta Dirección General al Prof. Álvaro Eduardo REY RECINE y como Representante de los Egresados a María Manuela FERNÁNDEZ ROSADO;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente dar cumplimiento a lo solicitado en los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes integrantes que conformarán la Comisión para la Carrera Tecnicatura en Logística en cumplimiento del Reglamento de Educación Superior Terciaria aprobado por la Resolución N° 2266/2016 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 59) de fecha 22 de junio de 2016 en su Capítulo V - Normas Generales - Artículo 20:

Representante Estudiante Nacional - Escuela Técnica de Arroyo Seco (Tecnicatura Nacional) - Kevin FERNÁNDEZ (C.I. 5.468.903-4)

Escuela Superior de Rivera (Tecnicatura Binacional) - Brahian OLIVERA (C.I. 4.445..829-9)

Representante del Sector Productivo - Pablo Francisco CANTA VEGA (C.I. 1.923.808-0)

Representante de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional - Álvaro Eduardo REY RECINE (C.I. 1.775.503-2)

Representante de los Egresados - María Manuela FERNÁNDEZ ROSADO (C.I. 4.3395.220-0)



ANEP



UTU

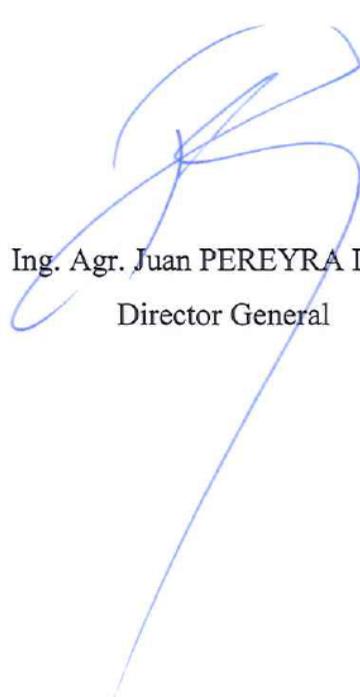
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web de la Institución y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CÚRBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mp